ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE APOYOS PEDAGÓGICOS Y COMUNICATIVOS, MEDIANTE ACCIONES PEDAGÓGICAS, TÉCNICAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO TERRITORIAL ORIENTADAS A GARANTIZAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PARTICIPACIÓN Y APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD O CON DOBLE EXCEPCIONALIDAD MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES.

NOVIEMBRE DE 2026

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ

A partir de una muestra representativa tomada de los posibles proveedores que se encuentran asociados a la labor de prestación del servicio objeto del proceso en Colombia, empleando como herramienta la base de datos con los resultados del Registro Único Empresarial y Social - RUES, la Secretaría de Educación del Distrito obtuvo la información financiera de los proveedores que su actividad corresponde, entre otras, según la información consignada a continuación:

Tabla 1 Información del tamaño de la muestra

TAMAÑO DE LA MUESTRA	**176**
SECTOR	**ESALES**
AÑO	2025

Fuente: Registro Único Empresarial y Social - RUES

En este sentido, el análisis de los indicadores del proceso de selección es el siguiente:

Tabla 2 Análisis de indicadores financieros

CAPITAL DE TRABAJO	
MÍNIMO	-28.622.239.000
MÁXIMO	546.716.138.749
MEDIANA	1.272.906.527
PROMEDIO	32.721.330.838
PATRIMONIO	
MÍNIMO	-293.090.734
MÁXIMO	4.583.881.000.000
MEDIANA	2.081.111.443
PROMEDIO	178.709.680.147

Fuente: Registro Único Empresarial y Social - RUES

Metodología implementada para el cálculo de los indicadores

Teniendo en cuenta que en la muestra de los estados financieros de las empresas del sector se identificaron datos atípicos, se procedió a "normalizar" la muestra, excluyendo dichos indicadores con el fin de evitar distorsiones al calcular las medidas de tendencia central. Para normalizar la muestra se utiliza el criterio del rango intercuartílico propuesto en la Guía de Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente para el manejo de datos atípicos. Este criterio "permite entender entre cuáles valores se ubica la mitad de los datos en la parte central de la distribución". De acuerdo con lo descrito en la Guía, la metodología para calcular este promedio consiste en descartar aquellos datos que sean inferiores al primer cuartil (Q1) menos el 150% del rango intercuartílico y todo valor que sea mayor al tercer cuartil (Q3) más el 150% del rango intercuartílico. Una vez excluidos los datos atípicos se obtiene

la muestra normalizada y se calcula el promedio con esta muestra. El promedio de cada uno de los indicadores de la muestra normalizada, luego de aplicado el tratamiento estadístico previamente descrito, es el siguiente:

Tabla 3. Indicadores de capacidad financiera y organizacional promedio del sector

CAPITAL DE TRABAJO	PATRIMONIO
3.152.637.083	**55.247.809.002**

Los indicadores promedio de capacidad financiera para las ESALES se definieron en la tabla anterior, la Secretaría de Educación del Distrito relaciona a continuación el porcentaje de empresas que cumple individualmente con los indicadores y el cumplimiento total de todos los indicadores así:

CAPITAL DE TRABAJO	PATRIMONIO	% Empresas que cumplen indicadores
Mayor o igual al 16% del presupuesto oficial	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial	
39%	**33%**	**29%**

La tabla anterior, evidencia que el 29% de la muestra cumple con los indicadores totales propuestos, lo cual puede limitar la competencia en el mercado.

En este sentido, con el objetivo de fomentar la participación de un abanico más amplio de oferentes y garantizar la pluralidad en el proceso, se han ajustado los indicadores, esta medida busca equilibrar la exigencia de capacidad con la inclusión de diversas empresas, promoviendo así la competencia y la transparencia en la selección, además, estos valores se ajustan a las capacidades de empresas de menor tamaño, que normalmente son excluidas de este tipo de procesos.

Para determinar los valores a solicitar se tiene en cuenta variables específicas de cada proceso como son el valor del presupuesto, el plazo, la forma de pago, los datos históricos de procesos con objetos similares adelantados por la entidad, entre otros. Esto permite realizar una nueva flexibilización, a fin de mantener unos indicadores de mercado que permitan la participación de proponentes.

Resultado de lo anterior, a continuación, se presentan los indicadores de capacidad financiera propuestos:

Tabla 4 Indicadores de capacidad financiera establecidos del sector

CAPITAL DE TRABAJO	PATRIMONIO	% Empresas que cumplen indicadores
Mayor o igual al 13% del presupuesto oficial	Mayor o igual al 0%	
41%	**99%**	**41%**

La tabla anterior, evidencia que, con los indicadores definitivos propuestos para el presente proceso de selección, el 41% de las ESALES de la muestra podría cumplirlos, generando así mayor participación en el mercado, con la reducción del capital de trabajo.

En este sentido, La Secretaría de Educación del Distrito de acuerdo con la investigación realizada en el estudio del mercado, establece los siguientes indicadores como requisitos habilitantes en el presente proceso de selección:

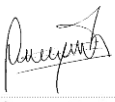
Tabla 5 Indicadores financieros del proceso

CONSOLIDADO DE INDICADORES DEL PROCESO DE SELECCIÓN	
CAPITAL DE TRABAJO	>= al 13% del P.O.
PATRIMONIO	>= al 0%.

Fuente: elaboración propia

Nota 1: El proponente singular o integrante de consorcios o uniones temporales que al cierre de su ejercicio contable presente valores de capital de trabajo negativos, se evaluará como NO CUMPLE.

Nota 2: No se establecen requisitos de Capacidad Organizacional (como la rentabilidad sobre activos o patrimonio), toda vez que las ESAL, por su naturaleza, no reportan utilidad operacional, sino que reinvierten sus excedentes en su objeto social. Exigir estos indicadores resultaría técnica y legalmente improcedente para este proceso de asociación.

Ficha Técnica		Firma/VoBo
Elaboró:	Eilin Juliana Murcia Niño Contratista Financiera – OAPRE	
Revisó:	Margareth Jaramillo Echeverry Contratista Financiera – OAPRE	
Aprobó:	Sandra Liliana Rojas Páez Jefe de la Oficina de Apoyo Precontractual (OAPRE)	